

EL CORREO

Año XXII

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 1.50 pesetas al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5.50 por giro y comisionado. Portugal, 8 pesetas. Extranjero, 12 trimestre. Antillas y Filipinas, 10 pesetas, y países fuera de la Unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos.

MADRID:

Sábado 21 de Diciembre de 1901

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse a la calle de la Libertad, núm. 29, al Administrador de EL CORREO.

Núm. 7.889

LA Iglesia y el Estado EN FRANCIA

La Cámara y el presupuesto de Cultos

El telégrafo ha dado cuenta estos días de la discusión habida en la Cámara francesa con motivo de los créditos consignados para los tres cultos que subvenciona el Estado francés, á saber: el católico, el protestante y el judío, si bien la discusión ha versado tan sólo sobre el católico, que naturalmente constituye la cifra principal del presupuesto eclesiástico.

Como saben nuestros lectores, la comisión de Presupuestos había acordado la supresión del crédito asignado para estas obligaciones, imitando en esto la conducta de otras comisiones de Presupuestos, á partir de 1887, y el gobierno, también como sus predecesores, mantuvo su proyecto, no ofreciendo duda para nadie, en ningún momento, que la Cámara, por gran mayoría, derrotaría á la comisión.

De aquí que el debate, que duró varios días, tuviese solo interés académico, de lo cual no sin razón se quejaron periódicos importantes que entienden que el Parlamento no debe ocupar su tiempo en luchas de esta clase, ó sea que no tienen finalidad práctica alguna.

La intervención del jefe del Gobierno en el debate defraudó las esperanzas de los que creían que M. Waldeck-Rousseau iba á pronunciar un discurso de grandes proporciones, examinando, como lo hizo al presentar la ley de Asociaciones, en toda su extensión, el problema de las relaciones de la Iglesia con el Estado bajo el gobierno de la República.

En vez de hacer esto, limitóse el presidente del Consejo á exponer el punto concreto de lo que en las actuales circunstancias significaría la separación de la Iglesia y el Estado, aduciendo razones de un orden meramente político, que, aun prescindiendo de toda consideración de carácter religioso, debe tener siempre en cuenta un hombre de gobierno. Había, además, una razón de estrategia política que le aconsejaba mantenerse en términos de gran moderación, y era ésta la de no molestar á los elementos conservadores y católicos de la Cámara, cuyos votos iba á necesitar. De este modo, pudo tener el apoyo de una de sus dos mayorías—sabiendo que dicen los adversarios del gobierno que éste tiene dos mayorías, una conservadora y otra radical, según del lado que le conviene inclinarse—sacando adelante el presupuesto por 350 votos contra 187, cifras que apenas discrepan de las obtenidas en la legislatura anterior al votarse la misma cuestión, pues hubo entonces 311 votos en pro y 180 en contra.

Para mayor ilustración en materia que suele ser objeto de debates apasionados, á continuación traducimos los párrafos principales del discurso de M. Waldeck-Rousseau:

«Todos los oradores que me han precedido—dice el Sr. Waldeck-Rousseau—han hablado de la separación de la Iglesia y el Estado, y han discutido como si una reforma de tal importancia se limitase al mantenimiento ó la supresión de un crédito.

Este modo de considerar la cuestión no ha podido aceptarse sino mientras sólo se ha tratado de manifestar tendencias y opiniones, más bien que de formular soluciones concretas.

Cualquiera que sea la opinión de los hombres políticos sobre este asunto, se ha formado una doctrina más racional, de carácter más práctico, en la que ha llegado á prevalecer esta afirmación: que la supresión del presupuesto de Cultos podría ser una consecuencia de la separación de la Iglesia y el Estado, pero que no constituiría en sí misma un método conveniente, ni un conjunto de garantías bastante para dejar á salvo los derechos de la sociedad civil.

Todas las observaciones que se han hecho en este orden de ideas, están condenadas en esta manifestación algo escueta de Paul Bert: «La separación de la Iglesia y del Estado no es sino una fórmula. Todo el que se declare partidario de ella sin indicar en seguida la forma de realizarla, engaña á aquellos á quienes se dirige y se engaña á sí mismo.»

Las complejidades de que antes hablé y las dificultades de la empresa explican el gran número de proyectos debidos á la iniciativa parlamentaria desde 1882 á 1887, proyectos cuya multiplicidad hacía decir á Paul Bert que, para clasificarlos metódicamente, era preciso recurrir á los métodos empleados por los naturalistas.»

M. Waldeck-Rousseau expone luego que la solución presentada por la comisión de Presupuestos, ó sea la supresión del presupuesto de Cultos, cuenta partidarios resueltos entre los católicos militantes Lamennais, el abate Pillet, el padre Cursy, etc.

«Las consideraciones por ellos desarrolladas en apoyo de su tesis, me han parecido son de aquellas que deben hacer reflexionar.

Lamennais, espíritu atrevido, demuestra que, dejando de ser feudo de un gobierno, la Iglesia vería renacer y aumentar su autoridad sobre los fieles. Dice que la libertad la indemnizaría ampliamente del sacrificio que haría renunciando á ser sostenida por el Estado; que el sacerdote, no recibiendo nada del Estado, no podría ser tratado como funcionario público asalariado, y podría ejercitar todos los derechos garantidos por la Constitución. La ley—añade—será desde entonces la libertad.

El abate Pillet exponía la misma idea, añadiendo que así el Estado no podría exigir al sacerdote servicios incompatibles con su dignidad y con su honor.

Hay que tener en cuenta que lo que él llama servicios es el respeto á la ley.

«En Francia—dice además—las congregaciones religiosas no necesitan del presupuesto. El pan de cada día no les falta.»

Entre los partidarios laicos de la separación de la Iglesia y el Estado se han levantado protestas. Los políticos dicen: «Hay un error de interpretación. El sacerdote no es simple ciudadano: está investido de un poder espiritual que debe ser limitado, y cuyo abuso entrañaría incalculables consecuencias. La Iglesia libre en el Estado libre no sería solo un Estado constituido en otro Estado. Sería un Estado nuevo y formidable, sobreponiéndose al Estado laico.»

Estas observaciones hacen pensar si detas de lo que Paul Bert llamaba una fórmula, no existe algún peligro.

Aquí mismo he oído yo en esa tribuna á monsieur Madier de Montjau pedir la separación de la Iglesia y el Estado, pero sólo á condición de que aquella estuviese muy subordinada á éste, y esta idea está más extendida de lo que se cree, y en general puede decirse que, los que preconizan la separación de la Iglesia y el Estado, desean buscar nuevas garantías contra el catolicismo, más bien que abandonar las antiguas.

Las actuales garantías parecen á monsieur Pelletan anodinas y vanas.

«Qué importa, dice éste, que el Estado nombre los obispos si los más respetuosos la víspera son al siguiente día los más rebeldes? ¿Qué importa que el nombramiento de las curas esté intervenido por el Estado, ni que no puedan crearse parroquias sin su autorización? ¿Qué importa, en fin, la supresión de los sueldos de curas y capellanes, cuando el hueco ocasionado con estas medidas en el presupuesto de aquéllos se llena bien pronto con la piedad de los feligreses?»

Yo responderé á este ós cosas. En primer lugar, importa mucho que el nombramiento de los Obispos no dependa de Roma, ni el nombramiento de las curas de los Obispos exclusivamente, porque no conviene que se forme una jerarquía única, teniendo á la cabeza un solo jefe espiritual y temporal. El día que semejante jerarquía se instituyera, el ultramontanismo pasaría, de tendencia doctrinal, á ser un hecho, cuyas consecuencias no tardarían en hacerse sentir. (Muy bien en el centro y en la izquierda.)

Debe añadir que las garantías actuales no son tan eficaces. Últimamente ha habido una apelación ante el Consejo de Estado contra el Obispo de Ancey, y dicho cuerpo declaró que el Obispo se había extralimitado.

Esta declaración ha sido fijada en todas las fachadas de los edificios, y pedéis preguntar á nuestros colegas de la Saboya si este no ha influido en la opinión, lo cual prueba que las garantías no son tan vanas, sino que sus efectos diferentes se manifiestan según el mayor ó menor grado de vigilancia con que se aplican las leyes.

Hace diez ó doce años, los pulpitos parroquiales eran tribunas políticas. Diariamente brotaban de allí nuevas diatribas contra las leyes del Estado. En la actualidad puedo afirmar que, lo que antes era la regla, constituye ahora la excepción.

Hace cuatro meses, la Cámara votó la ley de asociaciones. Se anunciaba una inmensa agitación religiosa en defensa de las órdenes monásticas; pero de 87 Obispos, sólo 16 han intervenido, y aun esos han aludido á la ley en términos de moderación. Sólo seis han empleado un lenguaje algo vivo. Se dice que las garantías resultantes de la legislación del Concordato son insuficientes ó ineficaces. Entonces, ¿qué se nos propone?

M. Pelletan ha hecho del papel representado por la Iglesia una pintura que abunda en rasgos brillantes y con fre-

cuencia justos. Ha demostrado que en ella existe, no sólo una doctrina, una fe, sino el más potente de los gobiernos, fuerte por su pasado, fuerte por la enseñanza, cuyo monopolio tuvo durante siglos. Y para luchar contra este poder, se nos pide que hagamos desaparecer, sin sustituirlo, el único freno que sujeta su ardor ambicioso y muchas veces usurpador. Proponese la separación, y entonces se piensa que la Iglesia, disminuida, empobrecida, humillada, se anulará. ¿Qué se diría de un hombre, si encontrando muy débil é insuficiente la muralla que le separa de un poderoso vecino, trabajase para derribarla?

M. Pelletan cree que la Iglesia católica es irreductible por los medios materiales, y quiere conseguirlo por la supresión del presupuesto.

Este método, estoy seguro de que no satisface las preocupaciones que constituyen el fondo de su pensamiento. Entre los que piden la supresión del presupuesto de cultos y los que estiman esta medida peligrosa, hay una confusión. Porque, si una vez realizada la separación, el Estado no debe reconocer á la Iglesia, ésta, á su vez, no reconocerá al Estado ni sus instituciones.

Separar la Iglesia del Estado sería dar á la Iglesia todas las garantías para la enseñanza de su fe; pero sería también preciso asegurar al Estado una independencia completa en la dirección y en el gobierno del país, y como la simple supresión de un crédito no conduce á nada semejante, la solución que la comisión propone no es tal solución.

En tiempos de la revolución no ha podido hacerse la separación de la Iglesia y el Estado. Tres tentativas hubo que Edgard Quinet consideraba lógicas; sobre todo la constitución civil del clero.

Robespierre consideraba mala y peligrosa la supresión de las retribuciones del clero.

Es verdad que M. Pelletan nos ha traído el testimonio de Napoleón I, que reconocía que el Concordato era la mayor falta de su vida. Esto me ha sorprendido, porque no era aficionado Napoleón á reconocer sus faltas.

Según testimonios fidedignos, entre ellos el de M. de Montholon, esas palabras no las pronunció nunca el Emperador.

La lógica debería conducir á la comisión á pedir el restablecimiento del crédito de cultos.

El menor fracaso en esta materia podría ser para la política republicana el señal de un retroceso que sería difícil limitar. (Aplausos.)

UN ARTICULO DEL SR. CANALEJAS

Hoy publica la revista *Nuestro Tiempo* un notable artículo del ilustre exministro y elocuente orador Sr. Canalejas, titulado *La última tregua*.

Empieza el artículo manifestando que próxima la terminación de la tregua concedida á sus gobernantes por la nación, entienda que era obligación inexcusable exponer públicamente sus íntimos convencimientos. Críticos poco piadosos—añade—se revolveron contra nosotros, tergiversando las intenciones, acusándonos de impíos, demagogos y perturbadores.

Por unas frases pronunciadas en el Congreso respecto al clericalismo, que nos valieron injustos epítetos de jacobinos, cesaristas, sectarios y enemigos de la religión, que profesamos con mayor sinceridad que nuestros detractores.

Por el concepto también vertido en el Parlamento acerca de la *necesidad de nacionalizar la Monarquía*.

Por la declaración de que *el Rey ha de ser democrático ó no conquistar aquel amoroso asentimiento en el que descansan todas las instituciones duraderas*.

Por haber combatido el impuesto de Consumos, presentándonos tan fieles de sentido de gobierno que aspiráramos á privar inmediatamente al Erario de ingresos cuantiosos sin preocuparnos de la sustitución.

Porque no recitáramos nuestro temor á que el Senado oponga su resistencia á las reformas radicales; porque las crecientes recalcaciones no nos permiten olvidar el estado de la nación con el terrible encarecimiento de las subsistencias y otras causas de gran malestar; y porque afirmamos la necesidad de preparar el advenimiento al poder público del cuarto estado. Por todo esto, dice que no se explica la extrañeza de sus censores.

Afirma que en el pueblo español hay grandes alientos liberales.

Hace historia de las luchas sostenidas en España en defensa de la libertad, y explica las frases de *nacionalizar la Monarquía* y tener un *rey democrático*, relatando lo que han hecho las naciones europeas, y dice que en España no se puede perder el tiempo en ensayos; que el país tiene ansia de reformas radicales, y así lo demuestra en Asambleas, programas y exposiciones desde 1898.

Crítica el sistema de partidos *turnantes á la española*.

Enaltece el poder personal del Sr. Sagasta, como único insustituible, y dice que no inspiran confianza las concentraciones artificiosas, fundadas por naufragos de disidencias. Añade que en vez de dictar leyes, basta que España diga *quiere*, para poder añadir *hago*.

Que acortó el Sr. Silvela anunciando una revolución desde el Gobierno, pero que se quedó en mitad del camino y cayó con este título, peligrando el Trono más aún que al perder las colonias.

Dice que con un presupuesto de 900 millones están desatendidos los principales fines sociales, y aboga por que el Gobierno cuide de la agricultura y de la enseñanza. Y afirma que el partido liberal tiene que acoger una orientación *socialista*, conservando el Estado sus funciones tutelares. Se deja del *quietismo* que á su juicio existe desde hace muchos años, unas ve-

ces por temor al carlismo y otras á la protesta revolucionaria.

Recuerda que ha sostenido que éstas eran unas *Cortes Constituyentes* y éste un *Gobierno provisional*, pues en su concepto la Regencia debía terminar en plena actividad, y el nuevo reinado comenzar trabajando por la reconstitución nacional.

Pero el caso es, añade, que todos los partidos y fuerzas sociales se han impuesto un plazo y de él no pasan. Ese límite está en la mayoría de edad del Rey; así como todos nos fijamos una fecha para emprender *nueva España*, España se ha dicho queda y debe confiar en una revolución reformadora y profunda desde que el Rey entre en la mayor edad. Esa es *la última tregua* que otorga á sus gobernantes.

Confía el país en que se la gobernará, no cifrando el Monarca su actividad en lucir corona, presenciar el desfile ceremonial del elemento oficial y leer el rutinario Discurso de la Corona. La actividad provechosa del Monarca consiste—dice—en participar del gobierno, sentando á su diestra á la nación. Es preciso que los que encarnan la Monarquía acloren en su espíritu el sentimiento del dolor que aflige á la patria; rompan el cerco que les estorba respirar el aire y tomar el sol de la opinión, abriendo de par en par las puertas del alcázar de piedra y convirtiéndole en casa de cristal, para que el pueblo vea lo que pasa dentro y sus moradores lo que pasa fuera; inquieren por sí mismos lo que el pueblo pide y necesita; miren más á la responsabilidad de la historia que á la irresponsabilidad de la Constitución; no ahorren ni su caudal ni su sangre en defensa de la patria, porque la patria no es suya, sino ellos de la patria, y sirvan en su función de magistrados á la única soberanía eterna y permanente.»

El gobierno francés Y LOS CATEDRÁTICOS

Corrección á un profesor de la Sorbona.

Los periódicos franceses hoy recibidos dan cuenta de otra corrección impuesta por el ministro de Instrucción pública, no ya á un profesor de provincias como M. Hervé, sino á un profesor de la Sorbona, M. Lapique, maestro de conferencias en la facultad de Ciencias de la Universidad de París.

La falta cometida por M. Lapique es un corolario del asunto Hervé, pues consiste en haber publicado en el periódico socialista la *Petite République*, con su firma, un llamamiento á los «universitarios» abriendo una suscripción en favor de M. Hervé. Como la ley prohíbe que se abran suscripciones públicas para subvenir á las penas pecuniarias impuestas por un tribunal regular,—en este caso era el Consejo Superior de Instrucción pública—y como además M. Lapique en su artículo, apelaba á todos los que se sientan heridos en su independencia y en su dignidad por la decisión del Consejo Superior, añadiendo:

«Ya que las jurisdicciones universitarias que debían ser nuestra garantía, nos entregan á las persecuciones administrativas y proclaman determinadas ortodoxias, ya que Hervé, profesor irreprochable, absuelto por el Jurado, es arrojado por herejía y blasfemia, yo propongo, etc.» el ministro se ha creído en el caso de imponer al autor de estos ataques al Consejo Superior de Instrucción pública, la pena de seis meses de suspensión de sueldo.

Al dar cuenta *Le Temps* del hecho, aplaude la decisión ministerial, diciendo que, desde hace dos ó tres años, la Universidad atravesaba una crisis peligrosa, por no haberse establecido debidamente los límites impuestos á la libertad cívica del catedrático por sus deberes profesionales.

La decisión del Consejo superior en el asunto Hervé y la votación de la Cámara pidiendo el *affichage* del discurso, del ministro de Instrucción pública, contribuirán poderosamente, en opinión de los periódicos más importantes, á que cese la Universidad de ser un elemento de agitación, sobre los que ya trabajan el país.

ASAMBLEA DE LA ENSEÑANZA

Enseñanza de la mujer

Anoche terminó la discusión de todos los temas sobre enseñanza de la mujer. El que más interés y más calor despertó en los asambleístas fué el referente á la educación en común de los alumnos y de las alumnas.

Habló en contra de la ponencia la señora Mostyria, profesora de Oviedo, sosteniendo que la educación en común de alumnos y alumnas es más que inútil, perjudicial. La convivencia en las clases y en las escuelas no puede acostumbrar á la mujer á un concepto exacto del hombre, de su comportamiento en la vida, porque, en su concepto, no se forma mejor en el hogar, en las relaciones sociales, en las visitas, en el paseo, en la iglesia.

Las señoras Larrigada y Tello defendieron la co-educación. No es una cosa nueva ni leñuada, sino que se hace ya en muchos países. Contribuye á poner en co-

municación á las dos juventudes, que en España viven aisladas una de otra.

«Las jóvenes—dice la señorita Tello con mucha discreción—llegan al mundo con una idea falsa de lo que son los hombres. Ven peligros donde no los hay ó idealizan lo que no tiene nada de poético. La educación en común puede hacer que esas ideas falsas desaparezcan y que la mujer se acostumbre á ver en el hombre algo más que el pretendiente presunto ó probable. Y para los jóvenes también es muy conveniente adquirir ese conocimiento, porque hay que confiar que en la mayor parte de los casos llegan novio y novia al matrimonio con una ignorancia absoluta del carácter de la persona con quien ha de convivir.

La señorita Mostyria rectificó, y á ruegos del público se prorrogó el tiempo reglamentario.

Con gran habilidad y energía insistió en sus razonamientos. Pero la meta más simpática la dió la señorita Sardá.

«Yo he sido y soy alumna de la Universidad—dijo la señorita Sardá—y esta educación no me ha traído absolutamente ninguna molestia ni ocasión de presenciar ningún incidente desagradable. Sólo ventajas puede traer esta educación en común. Lo sensible es que se dé á las mujeres una educación artificial, aislándolas y presentándolas como un enemigo al que ha de ser su compañero.

La discusión se mantuvo muy animada. Algunos señores intervinieron, no con tanta fortuna como sus compañeras de asamblea, que hablaron muy bien.

En los demás temas, las señoras Alexáiz y García del Real, autoras de las ponencias, Lejarraga y Monreal, sostuvieron con elocuencia y con senatez sus respectivos puntos de vista. La presidente, doña Carmen Rojo, llevó la discusión con mucho acierto, y al final una asambleísta propuso un voto de gracias á la Mesa, que fué acordado por unanimidad.

Primera enseñanza

Por la tarde celebró esta sección una sesión suplementaria para tratar el tema de la inspección de primera enseñanza, su carácter y organización.

El debate fué muy animado, interviniendo en él los Sres. Solier, Ascarza, Puig, Pinedo, Carvaja, y Rodríguez Parreño. Casi todos opinaron que la inspección es deficiente, que no se hace en sentido pedagógico y que es necesario modificarla y aumentar el número de inspectores.

El Sr. Leal defendió su ponencia, y después de un resumen del presidente, señor Camborain, se designó la comisión que ha de formular las conclusiones.

El Sr. Landín, maestro de Pontevedra, defendió el pago al magisterio por el Estado, aumentando los sueldos y refundiendo retribuciones y gratificaciones. Pidió la formación de una ley de primera enseñanza, y fué muy aplaudido al hablar de los conceptos generales de religión, familia, libertad y patria, en su aspecto educativo.

Segunda enseñanza

No pudo terminar sus faenas esta sección, y hoy celebrará también sesión suplementaria.

Presidió el Sr. Zavala, y se discutieron los temas 2.º, 4.º y 5.º: «Enlace de la primera con la segunda enseñanza.—Enseñanza gratuita de la mujer.—Medios de probar la suficiencia de conocimientos de los alumnos.—Los exámenes.—Sus formas.» Por qué procedimientos debe reclutarse el profesorado en general y el de segunda enseñanza en particular?

Por el enunciado de los temas puede apreciarse el interés de la discusión. Intervinieron los Sres. Rodríguez, Sancho, Ore, Arévalo, Trulló, Robles y Bardejó. El elemento joven de la Asamblea se mostró decidido partidario de la supresión de los exámenes.

El Sr. Arango, catedrático del Instituto del Cardenal Cisneros, hizo el resumen de la discusión, y se levantó la sesión á las doce.

Aclaración

Es posible que á causa de alguna oscuridad de redacción, se hayan interpretado de cierto modo algunas de las apreciaciones que anoche hicimos con motivo de determinados debates en la Asamblea de la Enseñanza; aunque ya distinguimos entre lo ocurrido en las secciones en que intervienen los maestros, y aquellas otras en que deliberan los catedráticos de segunda enseñanza.

Persona autorizada nos dice, además, que en las secciones en que han intervenido los maestros, los debates se llevan con moderación; discutiéndose sólo con alguna viveza en la de segunda enseñanza, por pertenecer á ella profesores jóvenes, cuya natural vehemencia sale á veces á la superficie.

Después de esto, sólo tenemos que decir á *El Liberal*, que el consignar nosotros hechos que están á la vista de todo el mundo, sobre la preferencia que bastantes padres de familia dan á los colegios particulares, expresamos una realidad patente, lo cual no contradice las ideas siempre mantenidas por El Correo, ideas en armonía con las dominantes en el partido en que militamos.

OBRAS EN LOS CUERPOS COLEGISLADORES

Según vemos en varios periódicos, suscita reservas entre varios diputados y senadores las obras que se proyectan en el Congreso y en el Senado.

El aumento en el gobierno interior, diciendo que es de absoluta necesidad para las reparaciones que han de hacerse en el salón de Conferencias, y otras obras que se efectuarán para antes de la jura del Rey.

El aumento de 200 000 pesetas para estas obras, se aprobó en la sesión secreta cele-

brada el miércoles a última hora, según vemos en La Especa.

Billetes con rebaja de precios. También dice La Correspondencia: «Un individuo de la comisión de gobierno interior del Congreso ha declarado que es prematuro cuanto se diga respecto al proyecto de obtener billetes de ferrocarril por cuenta de la Cámara de diputados.

NOTAS DE SOCIEDAD. Han salido hoy, con dirección a la finca del Espinar, en Algodor, las personas invitadas por el marqués de Camarines a la cacería organizada en honor del duque de Calabria.

CHILE Y LA ARGENTINA. Londres 21.—The Times publica un despacho de Valparaíso diciendo que la República Argentina demora el arreglo de las cuestiones pendientes con Chile, pidiendo como condición previa la retirada de tropas del territorio en litigio.

Lo que opina el gobernador. Según dijo anoche el Sr. Barroso, no es probable que la falsificación de los billetes de la lotería de Navidad origine el conflicto temido.

Trabajos de la policía. En los Cuatro Caminos trabajó bastante ayer la policía. Hizo varios registros, pero pareció que no se encontró a la persona que se buscaba.

La huelga de Barcelona. Barcelona 20.—Aumenta la huelga. La actitud de los huelguistas es pacífica. En la fábrica Vulcano han faltado 20 operarios.

EL FRIO. En Lugo. Lugo 20.—Hece un día muy intenso. En toda la provincia han caído grandes nevadas, alcanzando la nieve en algunos pueblos un metro de altura.

En Orihuella. Orihuella 20.—Desde hace siete días se nota un frío intensísimo en esta región. El tiempo es por extremo variable, pues amaneciendo muchos días con un sol espléndido y una temperatura casi primaveral, se trunca muy luego, haciéndose la temperatura cruda hasta el extremo de helar los charcos de la calle y aparecer cubiertos de hielo los montes vecinos.

En el Maestrazgo. Castellón 20.—Noticias recibidas de Morella dan cuenta de hacer horrores fríos en el Maestrazgo. Las nieves tienen incomunicados a varios pueblos.

SINIESTROS. Un choque. París 21.—En Lyon, un tren de la línea París-Lyon-Mediterránea ha chocado con un tranvía de vapor.

Explosión en una fábrica. Londres 20.—En la fábrica de acero Black-Diamond, de Nueva York, ha estallado una cañería, matando a 12 obreros e hiriendo gravemente a otros 12.

Los ahogados. París 20.—Un despacho de Marsella dice que un comandante, acompañado de cinco hombres, se embarcó en un buque flotero con objeto de intentar pescar a poca distancia.

LOS TEATROS. Real. La empresa ha dispuesto para la tarde de mañana, en que se dará la segunda función de abono, la representación de La Walkiria, que cantarán la señora Arkel, señoras Thuroth, Dahlador, Gardeta, Bittini, Mariscal, María, Gassuli, Ruano, Rolán y Molina, y los Sres. Danfich, Blanchart y V. dsager, dirigiendo la orquesta el eminente maestro Kunwald.

Programas de Navidad. El domingo, en el Español, Entre bobos anda el juego (tarde) y Electra (noche); en la Comedia, Los galates (tarde); en la Zarzuela, El día de La Africana, Los bonachos y Gigantes y cabezudos (tarde), y Los tímpalos, a primera y cuarta (noche).

FALSIFICACIÓN DE BILLETES DE LOTERÍA. La intervención de la Hacienda. En virtud del escrito presentado por el abogado del Estado, Sr. Garjito, y del cual damos cuenta a nuestros lectores días pasados, el juez especial que instruye esta causa proveyó teniendo por parte al Estado.

Comedia. Han comenzado en este teatro los ensayos de Les demi dieux, la famosa obra de Marcel Prevot, que después del extraordinario éxito obtenido en París, ha recorrido en triunfo la mayor parte de los principales teatros de Europa.

Apelo. El caballo del señorito, zarzuela estrenada anoche, no fué del agrado del público. La obra ha sido retirada por sus autores.

Japonés. Anoche hubo dos debates que entusiasmaron a la concurrencia. El de Mlle. Andréa Poly, procedente de la Ópera Cómica de París, y el de Mlle. Fior, de la Scala.

Fallecimiento. Ha fallecido ayer el inteligente tipógrafo y corrector de la imprenta de Fortanet, D. Mamerto Lleó.

Senado. (TERMINO DE LA SESIÓN DE AYER) Después de rectificar brevemente el señor ministro de Agricultura, se declara terminada la discusión de la totalidad y comienza la del articulado.

En el Maestrazgo. El señor duque de la Roca lo combate, pronunciándose contra las comisiones permanentes creadas a tal fin.

El Sr. Villanueva dice que no se trata de satisfacer gastos de personal, sino de contribuir con algo al éxito de las Exposiciones regionales que lo merezcan, y cuanto a la comisión permanente que hay creada, dice que no le cuesta al Estado más que algunas pesetas para gastos de material.

El Sr. Gullón (D. E.) combate después el artículo, y con algunas aclaraciones del señor ministro de Agricultura, queda aprobado.

El Sr. Gullón (D. E.) combate después el artículo, y con algunas aclaraciones del señor ministro de Agricultura, queda aprobado.

El Sr. Gullón (D. E.) combate después el artículo, y con algunas aclaraciones del señor ministro de Agricultura, queda aprobado.

El Sr. Gullón (D. E.) combate después el artículo, y con algunas aclaraciones del señor ministro de Agricultura, queda aprobado.

El Sr. Gullón (D. E.) combate después el artículo, y con algunas aclaraciones del señor ministro de Agricultura, queda aprobado.

El Sr. Gullón (D. E.) combate después el artículo, y con algunas aclaraciones del señor ministro de Agricultura, queda aprobado.

El Sr. Gullón (D. E.) combate después el artículo, y con algunas aclaraciones del señor ministro de Agricultura, queda aprobado.

Academia de Bellas Artes. La Real Academia de Bellas Artes celebrará sesión pública mañana, a las diez y media de la tarde, para dar posesión al académico electo señor marqués de Alta Villa, quien leerá su discurso de entrada, contentado en nombre de la corporación D. Amós Salvador.

El general Vicuña. Ha fallecido en esta corte el general de brigada D. Francisco Javier Vicuña. Era un militar de gran ilustración y muy querido de sus compañeros.

Fragata argentina. Ha llegado a Gibraltar la fragata argentina Presidente Sarmiento, Escuela de guardias marinas, que saldrá muy pronto para Lisboa, Ferrol y Bilbao.

Salvada de milagro. El salvavidas del tranvía número 3 de la Compañía Madrileña de Tracción, rescató ayer a una niña llamada Ángela Mesa, que se entretenía en colocar en los rails alfileres pequeños.

Absuelto. Por la Audiencia de Madrid fué ayer absuelto libremente José Vázquez, a quien se seguía causa por supuesto intento de soborno a unos guardias de Seguridad, a los que se sospechaba que había ofrecido veintidós duros, en vista de no haber resultado culpable de los referidos hechos.

Para la vida de Leopoldo Alas. Ayer se ha presentado en el Congreso una proposición de ley, suscrita por individuos de distintos lados de la Cámara, pidiendo que se conceda una pensión a la viuda del insigne escritor Leopoldo Alas.

Senado. (TERMINO DE LA SESIÓN DE AYER) Después de rectificar brevemente el señor ministro de Agricultura, se declara terminada la discusión de la totalidad y comienza la del articulado.

El Sr. Gullón (D. E.) combate después el artículo, y con algunas aclaraciones del señor ministro de Agricultura, queda aprobado.

El Sr. Gullón (D. E.) combate después el artículo, y con algunas aclaraciones del señor ministro de Agricultura, queda aprobado.

El Sr. Gullón (D. E.) combate después el artículo, y con algunas aclaraciones del señor ministro de Agricultura, queda aprobado.

El Sr. Gullón (D. E.) combate después el artículo, y con algunas aclaraciones del señor ministro de Agricultura, queda aprobado.

El Sr. Gullón (D. E.) combate después el artículo, y con algunas aclaraciones del señor ministro de Agricultura, queda aprobado.

El Sr. Gullón (D. E.) combate después el artículo, y con algunas aclaraciones del señor ministro de Agricultura, queda aprobado.

El Sr. Gullón (D. E.) combate después el artículo, y con algunas aclaraciones del señor ministro de Agricultura, queda aprobado.

El Sr. Gullón (D. E.) combate después el artículo, y con algunas aclaraciones del señor ministro de Agricultura, queda aprobado.

estables claramente el principio de responsabilidad respecto a los individuos que forman los tribunales provinciales y central que para fallar en asuntos de Hacienda crea el referido decreto.

Gastos de contribuciones. Se pone a discusión este dictamen. El Sr. Adell combate la totalidad. El Sr. Barrado contestaba en nombre de la comisión.

Retiro de los oficiales de la reserva. Se da cuenta del dictamen concediendo determinadas ventajas para el retiro a los oficiales de la escala de reserva.

Congreso. Sesión del 21 de Diciembre de 1901. Abrese a las tres menos diez, presidiendo el Sr. Rodríguez, con escasa concurrencia en escaños y tribunas.

Caso de inmunidad parlamentaria. El Sr. Romero Robledo: Presento a las Cortes—dice—la exposición de un escaño honrado, que se ha creído ofendido por palabras pronunciadas por algún diputado en esta Cámara.

El Sr. Uria: Yo no traje aquí nada; quien citó ese nombre fué el marqués de Lema. El Sr. Romero Robledo: Yo retiro la exposición, pues todo el mundo está convencido de la inocencia del Sr. Ablanedo.

El Sr. Uria: Yo no traje aquí nada; quien citó ese nombre fué el marqués de Lema. El Sr. Romero Robledo: Yo retiro la exposición, pues todo el mundo está convencido de la inocencia del Sr. Ablanedo.

El Sr. Uria: Yo no traje aquí nada; quien citó ese nombre fué el marqués de Lema. El Sr. Romero Robledo: Yo retiro la exposición, pues todo el mundo está convencido de la inocencia del Sr. Ablanedo.

El Sr. Uria: Yo no traje aquí nada; quien citó ese nombre fué el marqués de Lema. El Sr. Romero Robledo: Yo retiro la exposición, pues todo el mundo está convencido de la inocencia del Sr. Ablanedo.

El Sr. Uria: Yo no traje aquí nada; quien citó ese nombre fué el marqués de Lema. El Sr. Romero Robledo: Yo retiro la exposición, pues todo el mundo está convencido de la inocencia del Sr. Ablanedo.

El Sr. Uria: Yo no traje aquí nada; quien citó ese nombre fué el marqués de Lema. El Sr. Romero Robledo: Yo retiro la exposición, pues todo el mundo está convencido de la inocencia del Sr. Ablanedo.

El Sr. Uria: Yo no traje aquí nada; quien citó ese nombre fué el marqués de Lema. El Sr. Romero Robledo: Yo retiro la exposición, pues todo el mundo está convencido de la inocencia del Sr. Ablanedo.

El Sr. Uria: Yo no traje aquí nada; quien citó ese nombre fué el marqués de Lema. El Sr. Romero Robledo: Yo retiro la exposición, pues todo el mundo está convencido de la inocencia del Sr. Ablanedo.

El Sr. Uria: Yo no traje aquí nada; quien citó ese nombre fué el marqués de Lema. El Sr. Romero Robledo: Yo retiro la exposición, pues todo el mundo está convencido de la inocencia del Sr. Ablanedo.

El Sr. Uria: Yo no traje aquí nada; quien citó ese nombre fué el marqués de Lema. El Sr. Romero Robledo: Yo retiro la exposición, pues todo el mundo está convencido de la inocencia del Sr. Ablanedo.

